



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0728**  
NEUQUÉN, 01 SEP 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3873-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 072/2017 de fecha 3 de julio de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000260 por \$ 32.000.- (Pesos Treinta y Dos Mil) de la firma GANESH S.A. por Servicio Integral de Productora para campañas publicitarias, redes sociales y coberturas en el período comprendido entre el 1° y 12 de junio del corriente año;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1083/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 5369;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

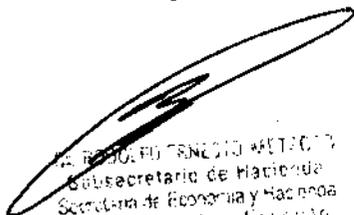
**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000260, por un importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000.-), a nombre de **GANESH SA**, por el Servicio Integral de Productora para campañas publicitarias, redes sociales y coberturas en el período comprendido entre el 1° y 12 de junio del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
ROBERTO TRONCOSO MARTÍNEZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2147</u>
Fecha <u>08 / 09 / 2017</u>